



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

18.^a REUNIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS

TEMA 9.1 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

Introducción

- [1] En el presente informe se proporciona un registro de las actividades realizadas por el Comité de Normas (CN) en 2023, así como una perspectiva de las tareas que se perfilan en el horizonte de este y, por consiguiente, de las partes contratantes. Este año, el CN celebró sus dos reuniones ordinarias de mayo y de noviembre. También se celebró la reunión del Grupo de trabajo del Comité de Normas (CN-7), en mayo. En el Portal fitosanitario internacional (PFI) pueden consultarse los informes detallados de las reuniones del CN¹ así como información complementaria al respecto².
- [2] La fructífera labor del CN en los últimos años culminó con la aprobación por parte de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), en su 17.^a reunión (2023), de tres (3) normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), incluidos los anexos, y un (1) tratamiento fitosanitario (TF). Asimismo, el CN aprobó dos (2) protocolos de diagnóstico (PD) en 2023 en nombre de la CMF³.
- [3] El CN también colaboró en otras tareas, principalmente las siguientes:
- redacción de ajustes relevantes y revisión del procedimiento de establecimiento de normas;
 - participación en los talleres regionales de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de 2023;
 - participación en el seminario web sobre la convocatoria de la CIPF de 2023 para la presentación de temas sobre normas y aplicación, celebrado en junio de 2023⁴;
 - continuación de la colaboración entre el CN y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC), en particular en calidad de miembros del Grupo de acción sobre la presentación de temas;
 - elaboración, por parte de un grupo pequeño, de un artículo sobre el diseño de proyectos de NIMF y el uso de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas (anexo de la NIMF 38, *Movimiento internacional de semillas*) (2018-009), concebido para expresar preocupaciones sobre el texto y proponer opciones para buscar una interpretación común de los enfoques de sistemas;
 - adopción de 23 decisiones a través del proceso de medios electrónicos y supervisión de los dos grupos de trabajo de expertos y los cuatro grupos técnicos de la CIPF, que comprenden más de 45 expertos.

¹ Sitio web del Comité de Normas: <https://www.ippc.int/en/commission/standards-committee/> (en inglés únicamente).

² Sitio web dedicado al establecimiento de normas: <https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting> (en inglés únicamente).

³ Normas (NIMF) aprobadas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms/>

⁴ Seminario web de la CIPF sobre la convocatoria de 2023 para la presentación de temas de normas y aplicación: <https://www.ippc.int/en/news/workshops-events/webinars/2023-ippc-call-for-topics-june-2023/> (en inglés únicamente).

- [4] La labor del CN contribuye a dar cumplimiento a la misión de la CIPF, como única organización internacional reconocida que establece normas en materia de sanidad vegetal. Además de las valiosas observaciones formuladas por las partes contratantes, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y otras organizaciones internacionales, el CN también ha recurrido a su ayuda para la organización de varias reuniones y otras actividades. Por consiguiente, el CN desearía reconocer el apoyo de las partes contratantes, que han aportado miembros del CN y expertos que participan en el proceso de establecimiento de normas y lo promueven.
- [5] Los progresos en la labor del CN en cuanto a la elaboración de las NIMF dependen completamente de la colaboración, la participación y las aportaciones técnicas de expertos de todas las regiones del mundo. Estos expertos proceden de las partes contratantes, las ORPF y otras organizaciones internacionales. Para el funcionamiento del CN, resulta fundamental que las partes contratantes se involucren en el proceso de nombramiento de expertos y los apoyen para que participen como miembros activos en el CN, en los grupos técnicos y en los diversos grupos de trabajo de expertos.
- [6] En 2023, algunos miembros del CN no disponían de autorización para asistir a las reuniones del CN, de los grupos técnicos y de los grupos de trabajo de expertos. Es imperativo subrayar la importancia de la asistencia y participación plenas de todos los miembros del CN a las reuniones. La función del CN y su capacidad de redactar proyectos que reflejen y se amolden a las necesidades de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) en las NIMF únicamente son viables si concurre dicha participación. El apoyo constante de las ONPF y las ORPF para proponer candidatos y, en caso de que resulten elegidos, facilitar el cumplimiento de los compromisos expresados en la correspondiente declaración, es indispensable.
- [7] El presente informe pone de relieve las significativas aportaciones que han hecho el CN, los administradores del CN y los miembros de los grupos técnicos y los grupos de trabajo de expertos. Se han logrado avances en más de 42 de los 73 temas recogidos en la *Lista de temas de las normas de la CIPF*⁵, lo que ha exigido considerables aportaciones de todas las partes implicadas, es decir, el CN, los grupos técnicos, los expertos, las partes contratantes, las ORPF, otras organizaciones internacionales y la Secretaría de la CIPF (en lo sucesivo denominada “la Secretaría”).
- [8] El trabajo colaborativo del CN y de la Secretaría, en particular del personal de la Unidad de Establecimiento de Normas, ha permitido que se sigan elaborando normas internacionales a través de un proceso significativo, transparente e inclusivo y que se cumplan las expectativas de la comunidad de la CIPF.

Protocolos de diagnóstico aprobados por el CN en nombre de la CMF

- [9] En agosto de 2023, el CN aprobó, en nombre de la CMF, los siguientes protocolos de diagnóstico (PD) como anexos de la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*):
- PD 32: género *Ceratitis*;
 - PD 33: *Mononychellus tanajoa*.

⁵ Lista de temas de las normas de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/list>

Consultas de la CIPF

[10] Los proyectos de NIMF, TF y PD que se enumeran en esta sección han sido examinados y revisados por el CN, el Grupo técnico sobre el glosario de términos fitosanitarios (GTG), el Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD), el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF) y el Grupo técnico sobre normas para productos (GTNP). Los proyectos se sometieron a las siguientes consultas⁶:

Primer período de consulta de 2023

Proyectos de NIMF

- Reorganización y revisión de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas (2020-001), de prioridad 1;
- Proyecto de anexo de la NIMF 46 (*Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos*): Movimiento internacional del fruto fresco de *Mangifera indica* (2021-011), de prioridad 1;
- Proyecto de anexo de la NIMF 39 (*Movimiento internacional de madera*): Uso de enfoques de sistemas en el manejo de los riesgos de plagas asociados con el movimiento de madera (2015-004), de prioridad 3.

Proyectos de TF

- Tratamiento con calor mediante vapor contra *Planococcus lilacinus* (2021-028).

Proyectos de PD

- Revisión del PD 9 (Género *Anastrepha Schiner*) (2021-002);
- Revisión del PD 27 (*Ips spp.*) (2021-004);
- Revisión del PD 25 (*Xylella fastidiosa*) (2021-003).

Segundo período de consultas de 2023

Proyectos de NIMF

- Proyectos de 2022 de enmiendas a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001), de prioridad 1;
- Proyecto de anexo de la NIMF 37 (*Determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta (Tephritidae)*): Criterios de evaluación de la información disponible para determinar la condición de hospedante de moscas de la fruta (2018-011).

Proyectos de TF

- Tratamiento con frío contra *Thaumatotibia leucotreta* en *Citrus sinensis* (2017-029).

Recomendación en relación con los proyectos de NIMF dirigida a la CMF para su aprobación en su 18.^a reunión (2024) (abordados por separado en el tema 10 del programa)

- Proyecto de 2022 de enmiendas a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001);
- Proyecto de anexo de la NIMF 37 (*Determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta (Tephritidae)*): Criterios de evaluación de la información disponible para determinar la condición de hospedante de moscas de la fruta (2018-011);
- Proyecto de revisión de la NIMF 4 (*Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas*) (2009-002);
- Proyecto de TF de tratamiento con frío contra *Thaumatotibia leucotreta* en *Citrus sinensis* (2017-029).

⁶ Consultas de la CIPF: <https://www.ippc.int/en/commission/cpm/consultations/member-consultation-draft-ispms/> (en inglés únicamente).

Apoyo de las partes contratantes a las actividades de establecimiento de normas

- [11] Al igual que en años anteriores, las partes contratantes y las organizaciones internacionales continuaron apoyando las actividades vinculadas al proceso de establecimiento de normas de la CIPF. El CN desea expresar un agradecimiento especial a Australia por proporcionar el 100 % del apoyo en especie en 2023 a la Secretaría, dedicando el 20 % de este tiempo a la Unidad de Establecimiento de Normas y el 80 % a apoyar las actividades de la CIPF sobre los contenedores marítimos.
- [12] Nueva Zelanda, el Japón, Australia, el Brasil y la Organización Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP) también apoyaron las actividades de establecimiento de normas acogiendo reuniones de grupos de redacción de expertos.

Aspectos más destacados de la labor del CN

Revisión de los ajustes relevantes al procedimiento de establecimiento de normas

- [13] En 2023, el CN examinó a fondo varias propuestas de modificación del procedimiento de establecimiento de normas, además de varias secciones del manual de procedimiento de la CIPF dedicadas al establecimiento de normas. Algunas de las modificaciones contenían recomendaciones planteadas por el CN-7 en su reunión de mayo de 2023, después de que el CN le solicitase que revisara el documento, en especial en lo tocante a las necesidades del GTNP.
- [14] El CN revisó varias secciones: el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF, los temas, la norma 7 de procedimiento para el Comité de Normas y los grupos de trabajo de expertos, en particular la función de los observadores y los expertos invitados. Como conclusión de la evaluación exhaustiva efectuada por el CN, se recomendó que la CMF aprobase, en su 18.^a reunión, las revisiones propuestas. Las propuestas de revisión se presentan en detalle en el documento CPM 2024/08.

Participación del CN en los talleres regionales de la CIPF de 2023⁷

- [15] En el taller regional de la CIPF dedicado al tema de la sanidad vegetal en aras de la protección ambiental, celebrado en 2023, intervinieron varios miembros del CN de las distintas regiones de la FAO. El CN tuvo una contribución importante en los talleres regionales de la CIPF de 2023; en este sentido, en todos ellos participó al menos un miembro del CN para ofrecer informaciones y materiales actualizados sobre los proyectos de NIMF incluidos en el período de consulta. La estrecha colaboración entre la Secretaría, el CADC, la Mesa, las ONPF y las ORPF permitió que estos talleres se llevaran a cabo con un balance muy positivo.
- [16] Los siete talleres regionales de la CIPF de 2023 se realizaron en agosto y septiembre, duraron de tres a cinco días y tuvieron formato presencial o híbrido, con un programa compuesto por los siguientes puntos:
- debate y formulación de observaciones sobre los proyectos de NIMF y otros documentos para someterlos a la primera y segunda consultas en el sistema de comentarios en línea;
 - creación de capacidad fitosanitaria a fin de dar a conocer los recursos fitosanitarios disponibles para las ONPF en la comunidad de la CIPF;
 - temas de interés y experiencias regionales;
 - en algunas regiones, un día adicional para visitar laboratorios e instalaciones de producción vegetal en el país anfitrión.

Proceso de adopción de decisiones por medios electrónicos aplicado por el CN

- [17] Con objeto de agilizar la elaboración de proyectos de NIMF, especificaciones, PD, TF y otras cuestiones pendientes, el CN emplea medios electrónicos (foros y encuestas) entre reuniones, según convenga y dentro de lo previsto en el reglamento interno.

⁷ Talleres regionales de la CIPF de 2023: <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/regional-ippc-workshops/2023-ippc-regional-workshop/> (en inglés únicamente).

Los tipos de debates y decisiones que figuran a continuación se pueden plantear mediante el uso de instrumentos de comunicación electrónicos:

- aprobación de candidatos elegidos para grupos de redacción de expertos;
- aprobación de cuestiones (protocolos de diagnóstico, tratamientos fitosanitarios y términos) que se incluirán en el programa de trabajo de los grupos técnicos;
- observaciones sobre documentos explicativos en el proceso de revisión;
- aprobación de proyectos de NIMF para la primera consulta (trámite 4);
- consideración de observaciones (trámite 5);
- determinación de la forma de proceder con los proyectos de NIMF modificados como resultado de las observaciones (trámite 6);
- elaboración y aprobación de proyectos de especificaciones para consulta;
- ajustes para los administradores (de especificaciones, proyectos de NIMF y grupos técnicos);
- cualquier otra tarea que decida la CMF o el CN durante una reunión presencial;
- casos excepcionales determinados en consulta con la Secretaría y el Presidente del CN.

[18] En su reunión de mayo de 2023, el CN acordó que el proceso de selección por medios electrónicos de los miembros de los grupos técnicos debería mantenerse tal como está aplicándose en la actualidad, tomando una decisión únicamente cuando no haya objeciones (es decir, cuando haya consenso tras una encuesta de opiniones). El CN también solicitó que la Secretaría actualizase en consecuencia los procedimientos para mantener debates y tomar decisiones por medios electrónicos y que recabase un dictamen jurídico en relación con las normas relativas a la adopción de decisiones en ausencia de reuniones presenciales y en relación con las votaciones. Durante su reunión de noviembre, el CN realizó un seguimiento de las medidas adoptadas en sus reuniones de mayo de 2023 en relación con el examen del proceso de adopción de decisiones por medios electrónicos.

Participación del CN en la convocatoria de la CIPF de 2023 para la presentación de temas sobre normas y aplicación

[19] La Secretaría organizó un seminario web que se celebró en junio de 2023⁸. El objetivo general del seminario web era reforzar la capacidad y la cooperación de las ONPF y las ORPF y sensibilizar a los participantes sobre la presentación de propuestas, a fin de que se conozcan mejor y aumente su calidad. El seminario web pretendía ilustrar el proceso de convocatoria y las acciones que garantizan la alta calidad de las propuestas. Además, los participantes pudieron plantear dudas sobre el proceso de presentación, se explicó a fondo cómo cumplimentar los formularios electrónicos y por qué son ventajosos, y se ofreció una idea más clara de la información necesaria para confeccionar una presentación adecuada.

Asistieron algunos miembros del CN para relatar sus experiencias y facilitar el seminario web. El seminario web de la CIPF sobre la convocatoria de temas de 2023 tenía los objetivos siguientes:

- explicar pormenorizadamente cómo se deben cumplimentar los formularios electrónicos y por qué son ventajosos;
- reforzar la capacidad en aras de una mejor coordinación en el ámbito nacional y regional;
- recalcar la importancia que tiene el apoyo interregional y mundial para las presentaciones;
- mejorar el conocimiento de los factores que limitan la aprobación de temas nuevos y las referencias que deben utilizarse a fin de garantizar la pertinencia de las propuestas para la comunidad de la CIPF;
- sensibilizar a la comunidad de la CIPF sobre la convocatoria de temas y el proceso para presentarlos;
- incrementar el conocimiento de la información necesaria para confeccionar una presentación adecuada;
- aclarar las funciones y responsabilidades de los representantes de la Mesa, el CADC y el CN, o de sus ORPF, en la planificación y la confección de presentaciones.

⁸ Seminario web sobre la convocatoria de 2023 de la CIPF para la presentación de temas: <https://www.ippc.int/es/news/workshops-events/webinars/2023-ippc-call-for-topics-june-2023/> (en inglés únicamente).

Por otro lado, tres miembros del CN formaron parte del Grupo de acción sobre la presentación de temas durante la convocatoria de 2023. Estos miembros ayudaron a seleccionar los temas presentados y a formular recomendaciones para el CADC y el CN en relación con la mejor forma de abordarlos.

Mejora de la colaboración entre el CN y el CADC

- [20] Además de colaborar a través del Grupo de acción sobre la presentación de temas, se siguió invitando al CN a efectuar una revisión técnica de los documentos del CADC y hacer otras aportaciones al CADC, sobre todo en relación con problemas de aplicación detectados en los proyectos de NIMF. Asimismo, se sigue invitando a los miembros del CADC a las reuniones de los grupos de trabajo de expertos. Esta práctica habitual respalda la colaboración entre el CN y el CADC e incrementa la eficacia de la labor de la CIPF. Esto también se respalda mediante el intercambio de miembros observadores, es decir, el envío de un miembro del CN al CADC y un miembro del CADC al CN.

Actividades de los grupos de redacción de expertos

- [21] El CN supervisa la labor de los grupos de trabajo de expertos y los grupos técnicos. A continuación, se presenta un resumen de esta labor.

Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico

- [22] El Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD)⁹ es un grupo de expertos procedentes de ONPF, ORPF y otras organizaciones internacionales, que el CN elige a partir de las candidaturas recibidas en las convocatorias abiertas; se encarga de elaborar PD internacionales que permitan armonizar los procedimientos de identificación y detección de plagas en todo el mundo. Esto contribuye a mejorar la transparencia de diagnóstico de las plagas reglamentadas y ayuda a solucionar las controversias entre socios comerciales. Según se indica en la Recomendación 7 de la CMF, el diagnóstico rápido y preciso de las plagas es la base de la certificación fitosanitaria, las inspecciones de las importaciones y la aplicación de tratamientos fitosanitarios idóneos.
- [23] El GTPD comprende 27 cuestiones (o proyectos de PD), englobadas en seis disciplinas, que se hallan en distintas fases de desarrollo y entre las cuales hay cinco revisiones a los PD aprobados.
- [24] El GTPD siguió cumpliendo su programa de trabajo a lo largo de 2023, supervisando a más de cincuenta redactores de PD de distintos países¹⁰. En 2023 se aprobaron dos PD que quedan anexados a la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*), mientras que cinco proyectos de PD pasaron la fase de consulta de expertos y tres proyectos de PD fueron aprobados por el CN procediendo al período de consulta.
- [25] El GTPD celebró dos reuniones virtuales en 2023 y una reunión presencial, entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre, en la sede de la OEPP, en París.
- [26] El CN acordó que se abriría un período de consulta adicional en enero de 2024, exclusivamente para proyectos de PD, ante la previsión de que aumentase el volumen de trabajo de este grupo técnico. El período adicional de consulta se extenderá del 30 de enero al 30 de mayo de 2024, a través del sistema de comentarios en línea, y se anunciará mediante el PFI.

Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios

- [27] El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF)¹¹ evalúa los datos presentados por las ONPF y las ORPF y examina, revisa y elabora tratamientos fitosanitarios. El GTTF también proporciona orientación al CN en relación con cuestiones específicas de los tratamientos fitosanitarios.

⁹ Sitio web del GTPD: <https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee/technical-panels/technical-panel-diagnostic-protocols/> (en inglés únicamente).

¹⁰ Grupos de redacción de PD de la CIPF: <https://www.ippc.int/en/publications/2582/> (en inglés únicamente).

¹¹ Sitio web del GTTF: <https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee/technical-panels/technical-panel-phytosanitary-treatments/> (en inglés únicamente).

- [28] El GTTF evalúa los tratamientos presentados en función de los requisitos de la NIMF 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*) y trabaja bajo la orientación del CN, al que presenta sus informes. Actualmente, el GTTF está formado por 10 miembros¹² y un administrador (el representante del CN). Los conocimientos especializados de los miembros son los siguientes: irradiación, fumigación, temperatura, atmósfera modificada y tratamientos químicos.
- [29] El GTTF supervisa la información del instrumento de búsqueda en línea de tratamientos fitosanitarios¹³, un recurso que permite buscar los tratamientos fitosanitarios utilizados en el comercio internacional (tratamientos aprobados por la CIPF y otros organismos), mejorando así el acceso de las partes contratantes a la información y las opciones de tratamiento para apoyar el comercio seguro.
- [30] El GTTF celebró una reunión presencial en Roma, entre el 9 y el 13 de octubre de 2023, y cuatro reuniones virtuales en junio, agosto y noviembre.
- [31] La CMF aprobó, en su 17.ª reunión, el procedimiento revisado de establecimiento de normas, a fin de agilizar la elaboración de TF en caso de no recibir observaciones significativas en la primera ronda de consultas a los países. El GTTF revisó los dos TF propuestos en julio de 2023 a primera y segunda consulta y recomendó al CN que aprobase la adopción de uno de ellos.
- [32] El GTTF también ha trabajado para facilitar nuevas propuestas de tratamientos, según lo acordado por el CN en mayo de 2023, y las partes contratantes han presentado seis nuevas propuestas de TF en 2023, mientras que el GTTF había definido una serie de tratamientos nuevos que beneficiarían a la comunidad de la CIPF. El GTTF examinó estas propuestas y recomendó que se añadieran a su programa de trabajo.

Grupo técnico sobre el glosario (GTG)

- [33] Además de la actualización y mejora continuas de la NIMF 5 (Glosario de términos fitosanitarios), el Grupo técnico sobre el glosario (GTG)¹⁴ también contribuye a las actividades del CN y de otros grupos de redacción de expertos, lo que demuestra su importancia y valor en el proceso de establecimiento de normas. Actualmente, el GTG está compuesto de 10 expertos¹⁵ con conocimientos en sistemas fitosanitarios, y, en su conjunto, representa a todos los idiomas de la FAO, incluido el administrador del CN.
- [34] El actual programa de trabajo del GTG incluye la creación, revisión o eliminación de términos y definiciones del glosario. El GTG celebró una reunión virtual en 2023 y una reunión presencial, entre el 4 y el 8 de diciembre, en la que actuó como entidad anfitriona la ONPF del Brasil, en la delegación en Fortaleza del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento del Brasil.

Grupo técnico sobre normas para productos (GTNP)

- [35] El Grupo técnico sobre normas para productos (GTNP) de la CIPF¹⁶ fue constituido por la CMF en su 14.ª reunión, en 2019¹⁷, a fin de respaldar la elaboración de normas para productos y garantizar que puedan dedicarse al proceso de elaboración la atención, el rigor y los recursos suficientes.

¹² Lista de miembros del GTTF: <https://www.ippc.int/es/publications/81655/> (en inglés únicamente).

¹³ Instrumento de la CIPF de búsqueda en línea de tratamientos fitosanitarios: <https://www.ippc.int/es/centre-of-excellence/phytosanitary-treatments-tool/> (en inglés únicamente).

¹⁴ Sitio web del GTG: <https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee/technical-panels/technical-panel-glossary-phytosanitary-terms-isp-5/> (en inglés únicamente).

¹⁵ Lista de miembros del GTG a 5 de abril de 2023: <https://www.ippc.int/es/publications/8069/> (en inglés únicamente).

¹⁶ Sitio web del GTNP: <https://www.ippc.int/en/commission/standards-committee/technical-panels/technical-panel-on-commodity-standards> (en inglés únicamente).

¹⁷ Informe de la 14.ª reunión de la CMF: https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/es/2019/08/CPM-14_Report_withISPMs_SPANISH-2019-07-31.pdf

- [36] En este momento solo hay un tema en el programa de trabajo del GTNP, planteado en respuesta a la convocatoria de la CIPF de 2021: anexo de la NIMF 46 (*Movimiento internacional del fruto fresco de Mangifera indica*) (2021-011), de prioridad 1.
- [37] Se ha redactado el proyecto de NIMF y la primera versión se presentó a la primera consulta en 2023.
- [38] En 2023, el GTNP celebró siete reuniones virtuales y una reunión presencial, entre los días 16 y 20 de junio, en Tokio.

Grupo de trabajo de expertos sobre la revisión de la NIMF 26 (Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta (*Tephritidae*)) (2021-010)

- [39] El grupo de trabajo de expertos sobre la NIMF 26 propuso revisiones cruciales a dicha NIMF que conciernen específicamente al establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta (*Tephritidae*), de conformidad con lo indicado en la especificación n.º 75. La motivación de la NIMF 26 era instaurar un marco integral que permitiese a los países adoptar medidas fitosanitarias armonizadas, creando y manteniendo áreas libres de plagas como elemento decisivo para luchar contra las moscas de la fruta y paliar sus graves consecuencias en la agricultura y las economías nacionales.
- [40] El Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda acogió la reunión del grupo de trabajo de expertos, celebrada entre los días 10 y 14 de julio de 2023 en Wellington. Esta revisión tenía por objeto armonizar la NIMF 26, adoptada en 2006, con las normas actuales, en particular las revisadas en los últimos tiempos, como la NIMF 8 y la 4, a fin de reducir ambigüedades y permitir su aplicación tanto en los países donde son endémicas las poblaciones de moscas de la fruta como en los que no sufren dichas infestaciones.

Grupo de trabajo de expertos sobre el anexo “Inspección de campo” (2021-018) de la NIMF 23 (Directrices para la inspección)

- [41] La ONPF del Japón acogió al grupo de trabajo de expertos sobre el anexo “Inspección de campo” de la NIMF 23 en Tokio, del 16 al 20 de octubre de 2023. Este anexo, elaborado al respecto de la especificación n.º 74, complementará a la NIMF 23 al aportar información concreta sobre las inspecciones de campo, promoviendo que los países hagan una misma interpretación del concepto, los objetivos, los requisitos y el proceso que debe seguir este tipo de inspección, así como las responsabilidades de las ONPF. Ello facilitará la armonización de la inspección de campo como medida fitosanitaria y fomentará su correcta aplicación. Además de redactar el proyecto de anexo, el grupo también señaló y propuso las consiguientes modificaciones que cabría introducir en el texto principal de la NIMF 23, que serán consideradas por el grupo de trabajo de expertos sobre la revisión de la NIMF 23, en caso de que se constituya.

Decisiones

- [42] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* del informe sobre las actividades del Comité de Normas en 2023.